CONCEJO
DELIBERANTE

MUNICIPALIDAD DE **LA PLATA**

Las Malvinas son Argentinas
"Año del 40° Aniversario de la Gesta de Malvinas"

Expte 71786

LA PLATA, 14 de julio de 2022

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria Nº 10, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA

12283

ARTICULO 1º: Instituir el segundo jueves de noviembre de cada año como "Día de la prevención del cáncer de piel".

ARTICULO 2º: El objetivo de la presente es que durante toda la semana del segundo jueves de noviembre de cada año, se generen acciones articuladas con la Secretaria de Salud Municipal, tendientes a promover la prevención y la toma de conciencia de la población sobre el cáncer de piel en un período previo al de mayor exposición al sol, que se registra con la mayor intensidad de la radiación ultravioleta en nuestra región, desde finales de la primavera y durante todo el verano.

ARTICULO 3º: De forma.

DRA. ROMINA MORANI
SEC. LEGISLATIVA
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Dr. Darío Ganduglia
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 15 de julio de 2022.-

Cúmplase, regístrese, publíquese y archívese.-

Prof. OSCAR NEGRELLI
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 15 de julio de 2022.-

Registrada en el día de la fecha bajo el número DOCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES (12.283).-

Prof. OSCAR NEGRELLI
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

SECRETARIA DE COORDINACION MUNICIPAL

YF